



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**DECRETO**

TRD – 2021-100.4.013

## **DECRETO No. 013**

18 de Enero del 2021

### **“POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”**

El alcalde Municipal de Palmira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y además normas concordantes, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política establece:

“ARTÍCULO 315. Son atribuciones del alcalde:

(...)

3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.”

Que el Decreto 648 de 2017, establece:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.2 Facultad para nombrar en la Rama Ejecutiva del orden Territorial. Corresponde a los gobernadores y alcaldes nombrar a:

1. Empleados bajo su dependencia.” (...)

Que la Señora **CAMILA ANDREA REYES GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.113.663.979, cumple con los requisitos establecidos en el manual de funciones del Decreto Municipal No. 922 de 2020, para el cargo de SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Código 045, Grado 01 de la SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ESTRATÉGICA de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del Municipio de Palmira.

Que en mérito de lo expuesto,

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR** en propiedad a la señora, **CAMILA ANDREA REYES GARCÍA**, identificada con número de cedula de ciudadanía No. 1.113.663.979 para desempeñar el cargo de SUBSECRETARIO DE DESPACHO, Código 045, Grado 01 de la SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y ESTRATÉGICA de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del Municipio de Palmira cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.



Alcaldía Municipal de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

## DECRETO

**ARTICULO SEGUNDO.** Notifíquese de lo dispuesto en el presente acto administrativo al interesado, y désele la debida posesión en el cargo aquí mencionado, previo cumplimiento de los requisitos de ley para el desempeño del mismo.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira (Valle), a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

  
ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA  
Alcalde Municipal



Proyecto: Edward Gómez Vidal – Profesional Universitario 219-02 – Subsecretaría Gestión de Talento Humano.

Revisó: Beatris Eugenia Orosco Parra – Subsecretaria de Gestión de Talento Humano.

Aprobó: Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional.

